



## **PARTIDO NUEVO PROGRESISTA**

### **INSTRUCCIONES PARA EL VOTO AUSENTE PRIMARIAS LOCALES 2012 ELECCIONES GENERALES 2012 ENMENDADO**

Los electores con derecho a votar ausente deberán seguir el siguiente procedimiento para emitir su voto y que el mismo sea válido.

1. Al recibir las papeletas recibirá un set de tres sobres numerados para el envío de las papeletas votadas. **Luego irán donde la persona encargada de certificarlos según su categoría, y le mostrarán las papeletas sin marca alguna. Procederán a emitir su voto en forma secreta en cada una de ellas.**

#### **Sobre # 1**

Para depositar las “papeletas votadas”

#### **Sobre # 2**

Para certificar de acuerdo a su categoría y depositar el sobre uno (1) con las papeletas votadas.

#### **Sobre # 3 pre-dirigido**

Para el envío de las “papeletas votadas” y debidamente certificadas

2. Luego de votar, procederá a doblar todas las papeletas y las depositará en el sobre blanco número uno (1) y lo sellará.
3. Colocará el sobre número uno (1) dentro del sobre blanco número dos (2), el **cual será certificado por la persona encargada de acuerdo a su categoría. Esta certificación es imprescindible para poder validar su voto.** En el caso de los estudiantes esta deberá ser **certificada por el registrador de la universidad y pondrá el sello de la misma**, en el caso de militares, la **certificación deberá incluir el rango del oficial que certifica.** Lo depositará en el sobre amarillo número tres (3) que está pre-dirigido a la Comisión Estatal de Elecciones.

4. Remitirá de inmediato a la Comisión Estatal de Elecciones el sobre amarillo número tres (3). Este sobre no necesita franqueo. De usted haber enviado su solicitud por “fax” y aún no ha remetido el original, **deberá enviarla en este sobre.**
5. Solamente se validarán los votos emitidos de los electores que sigan el procedimiento que aquí se indica y que sean recibidos en la Comisión Estatal de Elecciones dentro de **los treinta (30) días** a partir de la fecha de nuestro envío dentro de los Estados Unidos y **cuarenta y cinco (45) días** en otros países. Por esta razón, se exhorta a los electores a proceder de inmediato con la votación y envío de la papeleta que ha sido remitida por correo.
6. Si usted es un elector que se encuentra fuera de los Estados Unidos de América, deberá verificar con la estación de correos de su localidad si le admiten el franqueo prepagado. De no ser así deberá pagar el franqueo del país correspondiente.
7. Proceda a votar tan pronto reciba las papeletas y enviarlas de inmediato. En países extranjeros el trámite del correo toma mas tiempo que en los Estados Unidos de América.